

## Resumen de la mesa técnica de Formación Profesional

10.07.24

**Asisten por los sindicatos:** CCOO, STEC, ANPE, TU, UGT

**Asisten por la Administración:** Consejero de Educación, Directora General de FP, Jefa de Relaciones Sindicales

### Temas tratados:

1. Polémica por los cambios normativos en la FP de Cantabria
2. Oposiciones de Instalaciones Electrotécnicas
3. Listas de expertos en Navegación e Instalaciones Marinas

### 1. Polémica por la FP en Cantabria

El Consejero nos comunica que ha convocado la reunión a causa de la polémica entre partidos políticos de los últimos días relativa a la legalidad o no de las actuaciones de la Consejería de Educación en la aplicación de la nueva normativa de FP. Las ideas clave de la extensa intervención del Consejero, complementadas por la Directora General de FP, fueron las siguientes:

- a. Lamentan que se está dando muy poco tiempo a las comunidades autónomas para aplicar correctamente la normativa e inciden en que, al ser cambios que van a determinar el modelo durante décadas, prefieren priorizar lo importante antes que lo urgente e insisten en que todo se está desarrollando con normalidad y dentro de la legalidad. Critican, además, que el hecho de que sea una normativa “tan abierta”

generará aún más dificultades en la movilidad del alumnado entre los ciclos formativos de las diferentes comunidades autónomas. Ellos quieren optar, en cambio, por hacer las normativas lo más claras posible para “dar seguridad ante posibles reclamaciones” y, por lo tanto, quieren ir despacio regulando la evaluación, la promoción, las exenciones, etc.

Muestran también rechazo a que el Ministerio no haya permitido que el inglés profesional lo den las docentes de las familias concretas que tengan un C1 en lugar de los profesores de inglés de Secundaria.

- b. Dicen que quieren contar con la opinión de los centros educativos en todo el proceso y eso exige tiempo. En este sentido, inciden en la importancia de los grupos de trabajo que están constituyendo con docentes para el desarrollo de los nuevos currículos. En cuanto a los criterios para la constitución de estos grupos de trabajo, depende del tamaño de las familias, pero en todo caso los quieren formar de entre 3 y 5 personas, constituyendo varios grupos en las familias grandes con muchos ciclos formativos.
  - a. Confían en que **los currículos definitivos estén publicados en enero o febrero de 2025 y se empiecen a aplicar en el curso 25-26.**
- c. Creen que es legal el establecer un modelo transitorio durante el próximo curso y **publicarán durante el verano unas instrucciones que regulen el curso próximo, que serán presentadas a los equipos directivos en septiembre**, para garantizar una “seguridad jurídica”. La idea central es que el alumnado que empiece este curso, aunque todavía no estén publicados los currículos, pueda acabar titulando ya a través de la nueva normativa (es decir, con el marco del

Real Decreto 659/2023). *Grosso modo*, en el primer curso sería “cambiar los códigos de los módulos”, haciendo en el segundo curso “las adaptaciones necesarias” para aquellos módulos que no hubieran sido impartidos.

- d. Desarrollarán formaciones al profesorado para ir conociendo el nuevo modelo de FP y sus implicaciones.
- e. Respecto a la oferta modular, recomendarán a la mayoría del alumnado que se pase al nuevo modelo de FP, aunque confían en que el Ministerio habilite la opción de aprobar módulos mediante pruebas libres.

## **2. Oposiciones de Instalaciones Electrotécnicas**

CCOO hemos pedido explicaciones una vez más sobre lo sucedido en las oposiciones de Instalaciones Electrotécnicas. El Consejero y la Directora General de FP informan de que el problema se resolverá en función de la valoración que haga la asesoría jurídica de la Administración.

## **3. Expertos en pesca de Navegación e Instalaciones Marinas (NIM)**

Hemos consultado por qué en las dos nuevas listas de expertos en pesca de NIM se ha optado por exigir los tres títulos que emite la Dirección General de Pesca y no se acepta ninguno de la Marina Mercante ni acreditando competencias específicas de pesca. La DG de FP reconoce que no es especialista en la materia, pero que la elección de esas titulaciones se hizo habiendo consultado tanto a Pesca como a Marina Mercante, recibiendo el visto bueno de ambas.

## ¿Qué opina CCOO?

Respecto a la **polémica de FP**, naturalmente no podemos opinar sobre unas instrucciones que no se han redactado todavía. En general, tenemos reticencias considerables sobre el modelo que impone la nueva Ley de FP. Sin ir más lejos, [hemos expresado hace poco nuestra preocupación sobre la nueva figura de “expertos” y sus implicaciones](#), que tiene como primera muestra este curso los listados nuevos de **Navegación e Instalaciones Marinas**.

Naturalmente, es positivo que los docentes participen en la conformación del currículo (aunque tampoco sea la primera vez), pero hasta que no se vea reflejado en una normativa, no nos vale con el simple “compromiso oral” de la Administración de que se atenderá al criterio profesional del profesorado. Nuestras dudas son lógicas: hemos podido comprobar cómo [ni siquiera en la propuesta de cupos de infantil y primaria se respetan las valoraciones que los centros hacen sobre sus necesidades de personal](#).

En lo que respecta a las **oposiciones de Instalaciones Electrotécnicas**, esperamos que la Administración resuelva la cuestión con celeridad ofreciendo una solución satisfactoria.